



INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA (CÓRD.)**

INFORMA QUE: mediante auto del 14 de abril de 2021, se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la URT, DT-CÓRDOBA, en representación de RUTH DEL CARMEN MOSQUERA PALACIO y otra, radicada bajo el núm. 23.001.31.21.003.2021.00002.00 en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: 'Casa Lote'		
Solicitante:	Ruth del Carmen Mosquera Palacio Marisol Palacios Palacios	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. 35603582 C. C. 26279134	Norte: Partiendo desde el punto 1 (coordenadas planas norte 2402398277,47–este 4801272,22) en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 2 (coordenadas planas norte 2398281,51–este 4801281,05) colindando con María del Carmen Rubio en una distancia 9,709 metros. Oriente: Partiendo desde el punto 2 (coordenadas planas norte 2398281,51–este 4801281,05) en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 3 (coordenadas planas norte 2398266,44–este 4801290,15) colindando con Betty Correa en una distancia de 17,6 metros. Sur: Partiendo desde el punto 3 (coordenadas planas norte 2398266,44–este 4801290,15) en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 4 (coordenadas planas norte 2398261,72–este 4801280,84) colindando con la calle en una distancia de 10,439 metros. Occidente: Partiendo desde el punto 4 (coordenadas planas norte 2398261,72–este 4801280,84) en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 1 (coordenadas planas norte 2398277,47–este 4801272,22) colindando con Alfredo Vanegas en una distancia de 17,954 metros.
Vereda:		
Corregimiento:		
Municipio:	El Bagre (Calle 56 No. 36-58; B. Portugal)	
Departamento:	Antioquia	
Matrícula Inmobiliaria:	027-13359	
Código Catastral:	052500100000600330008000000000	
Área solicitada:	178,54 mts²	
Titular inscrito:	María Dominga Palacios Palacios	

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario